REGLAMENTO INTERNO PARA CAMPINGS Y PARQUES RESIDENCIALES DE OCIO

CAMPING ****
AU BOIS DU CÉ

I. – Condiciones generales

1. Requisitos de admisión y estancia

Para ser admitido a entrar, instalarse o permanecer en un camping, uno debe haber sido autorizado por el gerente o su representante. Este último tiene la obligación de asegurar el correcto mantenimiento y orden del camping, así como el cumplimiento de la aplicación de estas normas internas.
Permanecer en el camping implica la aceptación de las disposiciones de este reglamento y el compromiso de cumplirlas.
No está permitido establecer residencia permanente en el camping.

2. Formalidades policiales

Los menores no acompañados por sus padres solo serán admitidos con autorización escrita de estos.
De conformidad con el artículo R. 611-35 del Código francés de Entrada y Residencia de Extranjeros y Derecho de Asilo, el responsable del centro está obligado a que cada extranjero complete y firme un formulario individual de registro policial a su llegada. Este formulario debe incluir, en particular:
1. Nombre completo;
2. Fecha y lugar de nacimiento;
3. Nacionalidad;
4. Domicilio habitual.

Los menores de 15 años podrán figurar en el formulario de registro de uno de sus padres.

3. Instalación

Los alojamientos y el equipo relacionado deben instalarse en el lugar indicado, de acuerdo con las instrucciones del gerente o su representante.

4. Recepción

Abierto de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 18:00 en temporada baja, y de 8:00 a 19:30 en temporada alta.
En recepción encontrará toda la información sobre los servicios del camping, tiendas locales, instalaciones deportivas, atracciones turísticas de los alrededores y direcciones útiles.
Los clientes tienen a su disposición un sistema para la recogida y tramitación de reclamaciones.

5. Tablón de anuncios

Este reglamento interno está expuesto en la entrada del camping y en la recepción. Cualquier cliente puede solicitar una copia.
En el caso de los campings clasificados, se muestra la categoría de clasificación con la mención turismo u ocio y el número de parcelas turísticas u ociosas.
Los precios de los distintos servicios se comunican a los clientes en las condiciones establecidas por orden del ministro responsable de asuntos del consumidor y pueden consultarse en recepción.

6. Modalités de départ

Se ruega a los huéspedes que informen a recepción de su salida el día anterior. Los huéspedes que tengan previsto marcharse antes de la apertura de recepción deberán abonar la estancia el día anterior.

7. Ruido y silencio

Se ruega a los clientes que eviten cualquier ruido o conversación que pueda molestar a sus vecinos.
Los dispositivos de sonido deben ajustarse adecuadamente. Las puertas y los maleteros deben cerrarse con el menor ruido posible.
Los perros y otros animales no deben deambular libremente. No deben permanecer en el camping, ni siquiera confinados, en ausencia de sus dueños, quienes son legalmente responsables de ellos.
El gerente garantiza la paz y la tranquilidad de sus clientes estableciendo horarios durante los cuales debe guardarse absoluto silencio.

8. Visitantes

Tras ser autorizados por el gerente o su representante, los visitantes podrán ser admitidos en el camping bajo la responsabilidad de los campistas que los reciban.
El cliente puede recibir uno o más visitantes en la recepción. Los servicios e instalaciones del camping están a disposición de los visitantes. Sin embargo, el uso de estas instalaciones puede estar sujeto a un cargo, que deberá mostrarse en la entrada del camping y en la recepción.
Los coches de los visitantes no están permitidos en el camping.

9. Tráfico de vehículos y estacionamiento

Dentro del camping, los vehículos deben circular a velocidad limitada.
Se permite la circulación desde las 7:00 hasta las 00:00 (2:00 las noches de los viernes y sábados de Cinéscènie).
Solo pueden circular dentro del camping los vehículos de los campistas alojados. Queda terminantemente prohibido aparcar en los espacios habitualmente ocupados por alojamientos, a menos que se haya habilitado una plaza de aparcamiento para tal fin. El estacionamiento no debe obstruir el tráfico ni impedir el asentamiento de nuevos residentes.

10. Mantenimiento y aspecto de las instalaciones

Se exige a todos abstenerse de cualquier acción que pueda dañar la limpieza, la higiene y el aspecto del camping y sus instalaciones, en particular los baños.
Está prohibido verter aguas residuales en el suelo o en las cunetas.
Los huéspedes deben vaciar las aguas residuales en los contenedores designados.
Los residuos domésticos, los residuos de cualquier tipo y el papel deben depositarse en los contenedores.

Está terminantemente prohibido lavar fuera de las zonas habilitadas para ello.
La ropa se tenderá, si es necesario, en el tendedero comunitario. Sin embargo, se tolera hasta las 10 de la mañana cerca de los alojamientos, siempre que sea discreto y no moleste a los vecinos. Está prohibido colgar la ropa de los árboles.
Se deben respetar las plantas y los arreglos florales. Está prohibido clavar clavos en los árboles, cortar ramas o plantar cualquier cosa. No está permitido delimitar la ubicación de una instalación por medios personales, ni excavar el terreno. Cualquier reparación de los daños causados a la vegetación, vallas, terrenos o instalaciones del camping correrá a cargo de la persona que los causó.
La parcela utilizada durante la estancia debe mantenerse en las mismas condiciones en que el campista la encontró a su llegada.

11. Seguridad

a) Incendio
Queda terminantemente prohibido hacer fuego (leña, carbón, etc.). Las estufas deben mantenerse en buen estado de funcionamiento y no utilizarse en condiciones peligrosas.
En caso de incendio, notifique a la gerencia inmediatamente. Los extintores pueden utilizarse si es necesario.
Encontrará un botiquín de primeros auxilios en la recepción.

b) hurto
La dirección es responsable de los objetos depositados en la oficina y tiene la obligación general de supervisar el camping. Los campistas son responsables de su propio equipo y deben informar a la administración sobre la presencia de cualquier persona sospechosa. Se recomienda a los huéspedes que tomen las precauciones habituales para proteger sus pertenencias.

12. Juegos

No se permite la organización de juegos violentos o perturbadores cerca de las instalaciones.
La sala de reuniones no se puede utilizar para juegos ruidosos.
Los niños deben estar siempre bajo la supervisión de sus padres.

13. Garaje muerto

Ningún equipo desocupado podrá permanecer en el campo salvo con la autorización de la gerencia y únicamente en el lugar designado. Este servicio puede estar sujeto a una tarifa.

14. Infracción del reglamento interno

En caso de que un residente perturbe la estancia de otros usuarios o no cumpla con lo dispuesto en este reglamento interno, el gerente o su representante podrá, verbalmente o por escrito, si lo considera necesario, exigirle formalmente que cese las perturbaciones.

En caso de incumplimiento grave o reiterado del reglamento interno y tras notificación formal del gerente para su cumplimiento, este último podrá rescindir el contrato.
En caso de infracción, el gerente podrá recurrir a las fuerzas del orden.